



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Realizando labor de asociación, por V. M.—Una súplica, por J. D'Oroad.—Cumpliendo con un deber, por S. Ugena.—Reglamento de Colegiación obligatoria.—**Ecos y Noticias.**

Realizando labor de asociación.

Cumpliendo nuestro ofrecimiento, a la vez que el mandato de la Junta Central del Reglamento para la constitución de la Asociación Nacional Veterinaria, remitimos a los Presidentes de las Juntas de Partido del Colegio en nuestra provincia el oficio en el que les dábamos instrucciones acerca de la manera en que habían de proceder para constituir los comités de Distrito de dicha Asociación y resolver los demás extremos que en la carta-circular que recibimos de la citada Junta Central se señalaban.

El objeto que nos proponíamos al ordenar se celebrarán con la mayor urgencia, a ser posible en los últimos días de Julio o en los primeros de Agosto, las juntas para la organización de los Comités de Distrito, no era otro sino el que los que fuesen designados por estos nuevos organismos pudieran concurrir, en representación de los mismos, a la Junta general extraordinaria que el Colegio provincial había de celebrar en esta capital el día 18 de Agosto, con el fin de constituir el Comité provincial de la ya citada Asociación Nacional.

De cómo los Presidentes de las Juntas de Distrito han cumplido con nuestras indicaciones, se demuestra perfectamente con la publi-